

**ORDEN de 9 de octubre de 1997, por la que se corrige error advenido en la Orden de 11 de septiembre de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 96 expedientes.**

Advertido error material en la Orden de 11 de septiembre de 1997 (DOE n.º 115, de 2 de octubre de 1997) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 108/1996, de 2 de julio, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pág. 7105, línea decimosexta, donde dice «Cabeza del Buey», debe decir «Badajoz».

Mérida, 9 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**ORDEN de 14 de octubre de 1997, por la que se corrige error advenido en la Orden de 20 de diciembre de 1996, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 489 expedientes.**

Advertido error en el Anexo I de la Orden de 20 de diciembre de 1996 sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 93/1996, de 4 de junio, correspondiente a 489 expedientes, publicada en el D.O.E. n.º 3, de 7 de enero de 1997, se procede, de conformidad al artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su oportuna rectificación.

En la página 91, Anexo I, línea del expediente CO: 96-344-1, columna EMPLEO - MANTENER, donde dice 8.0, debe decir 7.0.

Mérida, 14 de octubre de 1997.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,  
MANUEL AMIGO MATEOS

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-014282.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Hijos de Francisco Escaso, C.B., con domicilio en Fuente del Maestre, Ctra. Villalba, s/n., solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Francisco Escaso, C.B. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,230/0,125.

Potencia total en transformadores en KVA: 160.

Emplazamiento: Fuente del Maestre. Extrarradio (junto depósito de agua) en el T.M. de Fuente del Maestre.

Presupuesto en pesetas: 983.200.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001724-014282.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1997.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 1 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-013927.**